

SEGUNDO. - La asignación inicial de puesto será la siguiente:

COD. ORD.	662
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL
CODIGO DESCRIPCIÓN PUESTO	238
EFEC.	1
DOT.	1
NIVEL CD	28
C. ESP (14).	30.511,30
T.P.	S
F.P.	LD
ADMON	A1/A2
GRUPO	A
SUBGRUPO	A1
ESCALA	AECUERPOS POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA
TITULACIÓN ACADEMICA	
OBSERVACIONES	

Este destino tendrá carácter definitivo, equivalente a todos los efectos, a los obtenidos por libre designación que es la forma de provisión del puesto prevista en la Relación de Puestos de Trabajo.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y notificarla a la delegada especial de Prevención, Seguridad y Protección Civil, al interventor y al interesado, haciendo saber a este que contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

En San Fernando a 30 de abril de 2025. LA DELEGADA GENERAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN. Fdo.: María José Foncubierta Delgado. Fdo.: RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN MANUEL (JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS).
Nº 67.961

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 18
DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en sesión ordinaria celebrada el día 31.03.2025, asunto duodécimo, acordó la Aprobación Inicial del expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 18 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CREDITO financiado con cargo a bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias.

El citado acuerdo ha permanecido expuesto al público por plazo de quince (15) días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia NÚMERO 66, de fecha 08.04.2025 (ANUNCIO NÚMERO 50.769), sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 31.03.2025, de MODIFICACION PRESUPUESTARIA NÚMERO 18 MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, en los siguientes términos:

PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:				
ORG	PROG	ECON	DESCRIPCION	IMPORTE BAJA
16100	0110	35201	Intereses fraccionamiento hacienda	189.111,00
				189.111,00
PARTIDAS QUE RECIBEN CREDITO – PARTIDAS DESTINO:				
ORG	PROG	ECO	DESCRIPCION	IMPORTE CON QUE SE DOTA
10002	9200	22400	Primas de seguros	189.111,00
			TOTAL GLOBAL	189.111,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

9 de mayo de 2025. EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO . Fdo.: Isaac Bobillo Dorado. EL TENIENTE DE ALCALDESA – DELEGADO MUNICIPAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Fdo.: David Gonzalez Barbé. LA SECRETARIA GENERAL . Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.
Nº 74.487

AYUNTAMIENTO DE CADIZ
ANUNCIO

Mediante Decretos 2025/1910, 2025/1914, 2025/1915, 2025/1916, 2025/1917 y 2025/1918 de la Teniente de Alcalde Delegada de Función Pública de fecha 5 de mayo de 2025 se han aprobado los listados provisionales de aspirantes admitidos/excluidos, Tribunales Seleccionadores así como fecha de examen de los siguientes procesos selectivos de la OEP con reserva de promoción interna 2023, de este Ayuntamiento de Cádiz:

- UNA PLAZA DE AUXILIAR FISCAL Y URBANÍSTICO.
- UNA PLAZA DE ENCARGADO/A GENERAL.
- UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO POLIVANTE.
- DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A.
- UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE DEPORTE.
- UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE MEDIO AMBIENTE.

Asimismo, se informa que la Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y Tribunales seleccionadores se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es> (Tablón de anuncios virtual, accediendo al icono procesos selectivos) y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios, s/n).

El plazo de presentación de reclamaciones a dichos listados será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, a 12/5/25. Fdo.: El Director del Área de Personal. Por Delegación del Secretario General.
Nº 75.597

VARIOS

COMUNIDAD DE USUARIOS INGENIERO
EUGENIO OLID. CUENCA DEL BARBATE
BENALUP-CASAS VIEJAS

COMUNIDAD DE USUARIOS-REGANTES “INGENIERO EUGENIO OLID”, DE LA CUENCA DEL BARBATE, CORRESPONDIENTE A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ; ALCALÁ DE LOS GAZULES, BARBATE, BENALUP-CASAS VIEJAS, MEDINA SIDONIA, TARIFA Y VEJER DE LA FRONTERA.

EDICTO

Como presidente de esta Comunidad, convoco a todos los comuneros a la JUNTA GENERAL ORDINARIA, a celebrar el día 12 de junio de 2025, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Comunidad, en Benalup-Casas Viejas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024.
- 2.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA GENERAL CORRESPONDIENTE A TODO EL AÑO ANTERIOR.
- 3.- EXAMEN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO ANTERIOR.
- 4.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE CAMPAÑA.
- 5.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Fernando Martel Cinamond. PRESIDENTE. Firmado. Nº 73.516

Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).
Depósito Legal: CAI - 1959